

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Sebastián Ernesto Batalla, CUIL. 20-17546161-3, con retroactividad al 14AGO21. Autorízase a este Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes hasta el 14AGO21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:32:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa